

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Inversionistas de

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista (en adelante “El Fondo”), administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>Valoración de Inversiones a Valor Razonable</p> <p>Como se indica en la nota 8 y 13 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de inversiones en activos financieros por valor de \$105.548 millones, presentó una utilidad por valoración de \$8.927 millones producto de una valoración a valor razonable.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalué la política contable adoptada. • Obtuve una comprensión del proceso de inversiones del Fondo. • Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones. • Seleccione una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales valide el valor de la compra y la venta del título. • Validación de la resolución por medio de la cual se otorgó el certificado de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del tercero como proveedores de precios para la valoración. • Revisión de la experiencia del Proveedor de Precios.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Fondo y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evaluo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Compañía se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-02-27 15:19:15 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de inversión Colectiva Abierto Global Vista, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, febrero 27 de 2026.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109
RL. Progresion Sociedad Comisionista De Bolsa
NIT. 890931609

Firma Electrónica
2026-02-28 07:23:36 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-03 18:20:15 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 49.290.864	\$ 49.041.105
Inversiones a valor razonable	9	105.548.379	66.738.971
Cuentas por cobrar	10	41.115	158.460
Otros activos		-	8.907
Total activo corriente		154.880.358	115.947.443
Total activos		154.880.358	115.947.443
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Aportes por devolver	11	39.175	77.202
Cuentas por pagar	12	326.187	189.643
Total pasivo corriente		365.362	266.845
Total pasivos		365.362	266.845
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	13	154.514.996	115.680.598
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		154.514.996	115.680.598
Total patrimonio		154.514.996	115.680.598
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 154.880.358	\$ 115.947.443

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



Johan Ferney Contreras Torres
C.C. 1018424109
RL Progresion Sociedad Comisionista De Bolsa
NIT. 890931609

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
C.C. 1022996996

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
C.C. 1077973773

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por los años terminados al:	
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 9.464.864	\$ 5.383.179
Ganancia bruta		9.464.864	5.383.179
Gastos financieros, de operación y administración	15	(2.102.971)	(1.292.126)
Resultado de actividades de operación		7.361.893	4.091.053
Ingresos financieros	14	3.714.341	3.694.412
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas		11.076.234	7.785.465
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los Inversionistas		\$ 11.076.234	\$ 7.785.465

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109
RL. Progresion Sociedad Comisionista De Bolsa
NIT. 890931609

Firma Electrónica
2026-02-28 07:23:36 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-03 18:20:16 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-02 06:33:10 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al:	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas	\$ <u>11.076.234</u>	\$ <u>7.785.465</u>
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Valoración de inversiones	(8.981.045)	(4.469.825)
Rendimientos en operaciones simultaneas	(1.724.041)	(3.694.412)
Utilidad por venta de inversiones	(531.407)	(924.728)
	(160.259)	(1.303.500)
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones a valor razonable	(27.572.915)	(27.295.823)
Cuentas por cobrar	117.345	(111.549)
Otros activos	8.907	(8.907)
Variación cuentas por pagar	98.517	169.937
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(27.348.146)	(27.246.342)
Cambios en el patrimonio		
Participaciones de los inversionistas	27.758.164	51.462.209
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	27.758.164	51.462.209
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	249.759	22.912.367
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	49.041.105	26.128.738
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 49.290.864	\$ 49.041.105

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



Johan Ferney Contreras Torres
 CC. 1018424109
 RL. Progresion Sociedad Comisionista De Bolsa
 NIT. 890931609

Firma Electrónica
 2026-02-28 07:33:36 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
 Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
 CC. 1022996996

Firma Electrónica
 2026-03-03 18:20:17 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
 Contador
 T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
 CC. 1077973773

Firma Electrónica
 2026-02-02 06:39:10 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
 Revisor Fiscal Suplente
 T.P. 246582 – T
 Miembro de Moore Assurance S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al:

Saldo a 01 de enero de 2024	\$	56.432.924
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		7.785.465
Variación de aportes de los inversionistas		51.462.209
Total cambios en el patrimonio		59.247.674
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$	115.680.598
Saldo a 01 de enero de 2025	\$	115.680.598
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		11.076.234
Variación de aportes de los inversionistas		27.758.164
Total cambios en el patrimonio		38.834.398
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$	154.514.996

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109
R.L. Progresion Sociedad Comisionista De Bolsa
NIT. 890931609

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES

Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑAContador
T.P. 280789 – T

Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLORevisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA**NIT: 900.124.640-1****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dynner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión a la vista de mediano plazo; dichos recursos se destinan a la inversión en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, en valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada

con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE en operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores de acuerdo con los límites de concentración definidos en el reglamento del Fondo y en operaciones de mercado abierto - OMA con el Banco de la República definidos en la Circular Reglamentaria Externa – DODM-148 del Banco de la República, las cuales se realizarán a través de la Sociedad Comisionista quien obraría como agente colocador de OMA, siempre y cuando ésta última tenga cupo de contraparte con el Banco de la República.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de las inversiones del Fondo en instrumentos de deuda o renta fija no excederá en ningún momento de dos (2) años. El perfil general de riesgo de Global Vista es conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

Mediante oficio No. 2006068516-000 del 14 de diciembre de 2006 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia fue aprobado el Reglamento de Global Vista, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, entidad que en su momento actuaba como Sociedad Administradora, en las sesiones del 10 de febrero y del 22 de septiembre de 2006, según consta en las actas no.152 y 157 respectivamente.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio No. 2014115791-005 la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del Reglamento del Fondo cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista anteriormente Cartera Colectiva Abierta Global Vista.

La Sociedad Administradora del Fondo se acogió al régimen de transición general establecido en el Decreto 1242 de 2013, por lo tanto, esta cartera para el período 2015 presentó los siguientes cambios para dar cumplimiento a la norma citada:

Nombre o Razón Social: Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista (en adelante el Fondo).

Custodio local: Fiduciaria Corpbanca Trust. Actualmente, la sociedad contratada es Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.

Migración del portafolio al custodio local: 11 de agosto de 2015.

La Sociedad Comisionista percibirá como beneficio por la gestión del Fondo una comisión fija por administración y una comisión de éxito. La comisión por administración será del 1% efectiva anual descontada diariamente calculada con base en el valor de cierre del día anterior. La comisión fija de éxito será del 20% sobre los rendimientos que correspondan a la diferencia entre los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad obtenida después de la comisión por administración (en el período t, es decir, el día que se está realizando el cierre) y los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad del Benchmark.

La Sociedad Comisionista no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la

autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar previa modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mes de julio de 2025, la Sociedad Comisionista, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Junta Directiva, de acuerdo con sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de agosto de 2025 modificación de forma al reglamento del Fondo, con el fin de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes, así las cosas, las modificaciones realizadas al reglamento no afectan los derechos económicos de los inversionistas. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de septiembre de 2025 para efectos informativos, y fueron debidamente notificadas a los inversionistas a través de los canales dispuestos en el reglamento para tal fin, cabe resaltar que las respectivas modificaciones entraron en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2025. La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de

determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

La información financiera, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables del Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la gerencia ha evaluado la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones del Fondo.

Con base en dicha evaluación, la gerencia concluye que no existe intención de liquidar el Fondo ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La gerencia también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que el Fondo cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada.

En caso de que en periodos futuros la gerencia identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, el Fondo deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

2.2. Período contable

Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.4. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a la clasificación y valoración de las inversiones.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos, contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

- Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista, por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

- Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Sociedad Comisionista. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.

- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

- **Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

- **Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

- **Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva**

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- **Cuentas por cobrar**

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con El Fondo.

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

- **Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

E. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de 26.491.45 y 24.632,86 respectivamente.

F. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

I. Información a revelar sobre las partes relacionadas

La Sociedad Comisionista con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelará la siguiente información del Fondo siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

La Sociedad Comisionista ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Adicionalmente, en el Fondo se ha considerado como partes relacionadas la prestación de servicios o venta de bienes de inversionistas vinculados al Fondo, y los prestamos realizados por parte de inversionistas.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

J. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 66.738.971
Compras y ventas	29.296.956
Valoración de inversiones	8.981.045
Ganancia en venta de inversiones	531.407
Saldo al 31 diciembre de 2025	\$ 105.548.379
<hr/>	
Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 30.354.183
Compras y ventas netas	31.001.612
Valoración de inversiones	4.459.900
Ganancia en venta de inversiones	923.276
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$ 66.738.971

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La siguiente tabla describe la categorización en la jerarquía del valor razonable para todos los activos y pasivos del Grupo reconocidos al valor razonable al 31 de diciembre 2025

Notas	Nota	Precios cotizados mercados activos (NIVEL 1)	Entradas observables significativas (NIVEL 2)	Entradas no observables significativa s (NIVEL 3)	Total
Activos medidos a valor razonable					
CDT	8	\$ -	\$ 103.069.785	\$ -	\$ 103.069.785
Bonos	8	-	2.478.594	-	2.478.594
Total		\$ -	<u>\$ 105.548.379</u>	\$ -	<u>\$ 105.548.379</u>

NOTA 5 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS, NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores. Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.

NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.

NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).

NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

- NIIF 18 – La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.
- Presentación a
Información a
Revelar en los
Estados Financieros
- La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:
Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
Mejorar la agregación y desagregación.
Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El Fondo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

NOTA 6 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversionistas un instrumento de inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

La Sociedad Comisionista como administrador y gestor del Fondo se orienta en la conformación de un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se consideran de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo. Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA+ de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- La Sociedad Comisionista busca permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte de este.

La Sociedad Comisionista medirá la gestión del portafolio mediante un Benchmark establecido en el reglamento, el cual se construye de un promedio mensual de la rentabilidad de los 4 Fondos más grandes, de la misma naturaleza.

NOTA 7 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS – (NO AUDITADO)

El 2025 se desarrolló en un entorno particularmente exigente para la renta fija local, caracterizado por una combinación de deterioro fiscal, ajustes en las expectativas de inflación y un aplazamiento material del escenario de recortes de tasas que el mercado había internalizado hacia mediados de año. Este contexto derivó en un proceso de desvalorización generalizada de la curva soberana, especialmente visible en los tramos medio y largo, donde el aumento en las primas por plazo y riesgo fiscal generó movimientos relevantes en tasas. La parte corta de la curva mostró mayor resiliencia relativa, apoyada en niveles elevados de carry y en una demanda estructural asociada a gestión de liquidez, mientras que la parte media absorbió la mayor parte del ajuste, con desplazamientos que en promedio oscilaron entre 35 y 50 puntos básicos durante el año.

En este marco, el desempeño del Fondo reflejó una dinámica distinta a la observada el año anterior. La rentabilidad del año fue, en términos generales, inferior a la registrada en el 2024, principalmente como consecuencia del cambio en el régimen de tasas y del impacto rezagado de episodios de deterioro ocurridos en ese año, que distorsionaron las bases comparables. Sin embargo, el análisis de desempeño debe centrarse no solo en los niveles puntuales de rentabilidad, sino en la consistencia de los retornos, la capacidad de absorción de choques adversos y la preservación del capital en un entorno de alta volatilidad negativa en precios.

Desde esta perspectiva, el Fondo logró cerrar el año con una rentabilidad relevante y positiva, ubicándose dentro del top 3 de Fondos Vista del mercado colombiano con características comparables en su grupo de referencia. Este resultado adquiere mayor valor al considerar que se alcanzó en un año donde el mercado, en su conjunto, estuvo marcado por desvalorizaciones en renta fija y por un ajuste abrupto en expectativas. La generación de retorno no respondió a eventos puntuales o apuestas direccionales de alta convicción, sino a una gestión disciplinada, basada en la captura de carry, el control de duración y una asignación activa entre instrumentos soberanos, deuda privada y posiciones tácticas de liquidez.

La consistencia observada en las rentabilidades a 30, 180 y 360 días refleja un proceso de inversión estructurado, donde la volatilidad de corto plazo fue gestionada sin comprometer el perfil de retorno del Fondo. En los momentos de mayor presión en tasas, la estrategia priorizó la protección del capital mediante una reducción o control de la duración efectiva, evitando exposiciones excesivas a tramos donde el riesgo asimétrico era desfavorable. Paralelamente, se mantuvo una exposición selectiva a instrumentos con alto carro, permitiendo que el devengo compensara parcialmente los ajustes en precios y estabilizara la rentabilidad acumulada.

Un elemento clave del desempeño fue la gestión activa de liquidez y el uso eficiente de instrumentos de corto plazo, incluyendo simultáneas y depósitos en entidades financieras con condiciones competitivas. Estas posiciones no solo aportaron retorno incremental, sino que cumplieron una función estratégica al preservar flexibilidad operativa, permitiendo responder con rapidez a episodios de dislocación en el mercado. En un año donde la volatilidad fue predominantemente negativa, esta capacidad de maniobra resultó determinante para sostener retornos positivos y evitar ventas forzadas en momentos desfavorables.

En cuanto a la deuda privada, el comportamiento estuvo condicionado principalmente por el movimiento de la curva soberana y no por un deterioro en los fundamentales crediticios. Los spreads

frente a TES tendieron a comprimirse o mantenerse estables, mientras que las TIR absolutas se ajustaron al alza como consecuencia del desplazamiento de la referencia pública. En este entorno, la selección de emisores, la calidad estructural de los contratos y la previsibilidad de los flujos fueron factores determinantes para preservar valor. El Fondo mantuvo una exposición coherente con su perfil de riesgo, evitando concentraciones excesivas y privilegiando estructuras que ofrecieran protección en escenarios de estrés.

El rol del comité de inversiones fue particularmente relevante durante el año. La toma de decisiones se apoyó en un seguimiento permanente del entorno macroeconómico, fiscal y monetario, así como en un análisis detallado de escenarios alternativos. Este proceso permitió ajustar oportunamente la estrategia, evitando reacciones procíclicas y manteniendo coherencia con el objeto de inversión del Fondo. La consolidación de una estructura de gestión más robusta, con criterios claros de riesgo y retorno, se reflejó en la estabilidad del desempeño y en la capacidad del Fondo para navegar un semestre complejo sin comprometer su perfil.

De cara a 2026, el entorno se perfila como retador, con presiones inflacionarias persistentes, una tasa de política monetaria que podría mantenerse o incluso incrementarse hacia rangos entre 11% y 12%, y un contexto fiscal que continuará influyendo en las primas de riesgo soberanas. Este escenario impone prudencia en la gestión de duración, pero al mismo tiempo abre ventanas de oportunidad. Los niveles actuales de tasas se encuentran elevados frente a sus promedios históricos, lo que permite estructurar portafolios con retornos esperados atractivos, siempre que se actúe con disciplina y selectividad. En particular, se identifican oportunidades en instrumentos que ofrezcan spreads del orden de 80 a 100 puntos básicos frente a TES o títulos indexados, donde la relación riesgo-retorno resulta favorable bajo un enfoque conservador.

En síntesis, el desempeño del Fondo durante el año evidencia una gestión activa, técnica y consistente, orientada a la preservación de capital y a la generación de retornos estables en un entorno adverso. Más allá del resultado puntual, el año consolidó un modelo de gestión capaz de adaptarse a cambios en el régimen macro financiero, sostener rentabilidades positivas y posicionar al Fondo como un vehículo competitivo dentro de su segmento, cumpliendo de manera rigurosa con su mandato de inversión.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo

El saldo del efectivo comprendía:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Bancos moneda nacional	\$ <u>48.589.501</u>	\$ <u>26.765.196</u>

La variación está dada principalmente por los aportes recibidos durante el año 2025 de los adherentes del Fondo y el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Fondo cuenta con 42 cuentas bancarias entre ahorros y corrientes distribuidas en 13 bancos financieros así:

Entidad	Calificación	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Banco Occidente	AAA	\$ 23.019.486	\$ 5.176.659
MiBanco	AAA	12.187.110	-
Banco Coomeva	AAA	6.702.222	19.000.000
Banco Popular	AAA	1.710.018	261.493
Caja Social	AAA	1.431.715	374.163
Banco Colpatria	AAA	1.229.402	711.417
Banco BBVA	AAA	900.886	167.114
Bancolombia	AAA	676.053	452.006
Banco Av. Villas	AAA	351.284	41.593
Banco Davivienda	AAA	190.973	365.778
Banco Bogotá	AAA	80.373	135.345
Banco Agrario	AAA	55.757	67.556
Banco ITAU	AAA	54.222	12.072
Total efectivo		\$ 48.589.501	\$ 26.765.196

Equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por operaciones simultaneas, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Operaciones simultáneas (i)	\$ 701.363	\$ 22.275.909
Total equivalentes de efectivo	701.363	22.275.909
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 49.290.864	\$ 49.041.105

(i) El siguiente es el detalle de las simultáneas activas:

Especie	Emisor	2025 (*)	% Part.	2024	% Part.
CDT'S	Banco Popular	-	0,00%	1.073.544	1,21%
	Banco BBVA	-	0,00%	2.541.561	2,86%
	Banco de Occidente	-	0,00%	12.463.935	14,00%
Bonos Pensionales	Gobierno República de Colombia	701.363	0,66%	3.238.392	3,64%
Bonos	Grupo Sura	-	0,00%	2.958.477	3,32%
Total operaciones simultáneas		701.363	0,66%	22.275.909	25,02%

Información complementaria en operaciones simultáneas realizadas;

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ISIN Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	VPN Operación
COL17CB3BPF3	27	8/01/2026	9,50%	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	308.851
COL17CB3ABO7	27	8/01/2026	9,50%	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	392.512
Total operaciones simultáneas					\$ 701.363

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como efectivo y equivalentes del efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

NOTA 9 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

El Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

Información a 31 de diciembre de 2025

ESPECIE	EMISOR	VALOR COMPRA	VALOR PRESENTE	% PART.
BONOS	Banco Davivienda S.A.	2.466.815	2.478.594	2,33%
CDT'S	BBVA Colombia	21.686.785	21.677.331	20,40%
CDT'S	Findeter	18.005.690	18.155.985	17,09%
CDT'S	Banco Davivienda S.A.	11.219.810	11.173.044	10,52%
CDT'S	Bancolombia	10.748.290	10.733.541	10,10%
CDT'S	Banco Popular S.A.	7.473.092	7.332.221	6,90%
CDT'S	Banco Unión S.A.	7.000.000	7.075.165	6,66%
CDT'S	Banco de Occidente	5.615.410	5.643.913	5,31%
CDT'S	Banco de Bogotá S.A.	5.246.925	5.143.643	4,84%
CDT'S	Leasing Bancoldex	5.021.650	5.007.354	4,71%
CDT'S	RCI Colombia Compañía de Financiamiento	4.002.020	4.075.692	3,84%
CDT'S	La Hipotecaria Cía de Financiamiento	4.004.470	4.048.223	3,81%
CDT'S	Banco W S.A.	2.000.000	2.008.430	1,89%
CDT'S	Banco BTG Pactual	1.003.930	995.243	0,94%
Total inversiones		\$ 105.494.887	105.548.379	

Información a 31 de diciembre de 2024

Especie	Emisor	Valor compra	Valor presente	% Part.
Bonos	Banco Davivienda S.A.	\$ 1.975.020	1.954.204	2%
Bonos	Banco Popular S.A.	1.920.800	2.011.800	2%
Bonos	Carvajal Internacional S.A.	3.440.060	3.530.708	3%
Bonos	Codensa S.A. Esp	1.479.120	1.509.389	1%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Valor compra	Valor presente	% Part.
Bonos	Itau Corpbanca	1.918.135	1.982.518	1%
CDT'S	RCI Colombia Cia Financiamiento Comercial	6.002.760	6.199.776	5%
CDT'S	BBVA Colombia S.A.	8.556.815	8.532.768	7%
CDT'S	Bancolombia S.A.	1.099.830	1.075.605	1%
CDT'S	Banco W S.A.	10.000.000	10.094.418	9%
CDT'S	Banco Unión S.A.	2.000.000	2.020.599	2%
CDT'S	Banco Falabella S.A.	3.000.000	3.048.856	3%
CDT'S	Banco Comercial AV Villas S.A.	3.044.010	3.090.975	3%
CDT'S	Banco Davivienda S.A.	8.983.215	8.891.983	8%
CDT'S	Banco de Bogotá S.A.	8.760.190	8.766.842	8%
CDT'S	Banco Colpatria Red Multibanca	1.002.350	1.012.492	1%
CDT'S	Corporación Financiera Colombiana S.A.	3.028.290	3.016.038	3%
Total inversiones		\$ 66.210.595	66.738.971	

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como efectivo y equivalentes del efectivo.

No existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Intereses vencimiento rendimientos	\$ 41.115	\$ 158.460
Total cuentas por cobrar	\$ 41.115	\$ 158.460

Corresponde al valor de los intereses por recibir en la cancelación de los títulos por cumplimiento de operaciones del emisor Banco Popular, el pago se efectúa al mes siguiente de la cancelación del título.

NOTA 11 – APORTES POR DEVOLVER

El siguiente es el detalle de los aportes por devolver:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Aportes por devolver	\$ 39.175	\$ 77.202
Total aportes por devolver	\$ 39.175	\$ 77.202

Corresponde a la redención definitiva de participaciones realizadas al cierre del mes de diciembre 2025, las cuales son pagadas el día hábil posterior.

NOTA 12 – PASIVOS

Las cuentas por pagar estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Acreeedores varios (i)	\$ 138.364	\$ 95.833
Comisiones administración (ii)	136.496	30.182
Retención en la fuente por pagar	42.425	41.676
Servicios (iii)	8.902	19.873
Honorarios	-	2.079
Total cuentas por pagar	\$ <u>326.187</u>	\$ <u>189.643</u>

- (i) Corresponde a recursos recibidos en cuentas bancarias que se encuentran pendientes de identificación, así como a cuentas por cobrar a la Sociedad Comisionista por concepto de gastos compartidos correspondientes al periodo.
- (ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento. El incremento se genera con ocasión al crecimiento del valor del Fondo administrado.
- (iii) Corresponde a los gastos por pagar por concepto de custodia de valores (Santander Cacéis).

NOTA 13 – ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS ADHERENTES

El patrimonio estaba representado en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	\$ 154.514.996	\$ 115.680.598
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ <u>154.514.996</u>	\$ <u>115.680.598</u>

Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un aumento en el valor del patrimonio del Fondo por \$38.834.398, generado por la ganancia del periodo por un valor de \$11.076.234 y aumento en los aportes de los inversionistas por \$27.758.164.

NOTA 14 – INGRESOS

El siguiente es el detalle de ingresos:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valoración inversiones a valor razonable (i)	\$ 8.927.249	\$ 4.459.900
Venta de inversiones	531.407	923.277
Valoración operaciones de Contado	6.208	-
Diversos	-	2
Ingresos en operaciones ordinarias	9.464.864	5.383.179
Rendimientos bancarios (ii)	1.990.300	1.490.812
Rendimientos de compromisos (iii)	1.724.041	2.203.600
Ingresos financieros	3.714.341	3.694.412
Total ingresos	\$ 13.179.205	\$ 9.077.591

- (i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre de 2025 respecto al cierre del año 2024 obedece al aumento en el valor de las inversiones y el comportamiento positivo en la valoración de las inversiones:

Emisor	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024	
		%		%
Banco Davivienda S.A.	\$ 1.222.286	13,69%	\$ 929.310	20,84%
Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	1.216.271	13,62%	649.132	14,55%
Banco WWB S.A.	1.093.215	12,25%	94.418	2,12%
Banco de Bogotá	1.030.199	11,54%	686.445	15,39%
Findeter	747.255	8,37%	135.865	3,05%
Banco Popular	601.476	6,74%	277.364	6,22%
Bancolombia SA	555.148	6,22%	68.167	1,53%
Giros & Finanzas Cia. Finan. S.A.	402.718	4,51%	20.599	0,46%
Arco Grupo Bancoldex S.A.	350.294	3,92%	31.651	0,71%
Banco de Occidente S.A.	349.602	3,92%	-	0,00%
Corficolombiana S.A.	280.696	3,14%	210.443	4,72%
Banco Comercial AV Villas S.A.	210.697	2,36%	125.565	2,82%
Corpbanca S.A.	161.667	1,81%	101.464	2,28%
Scotiabank Colpatría S.A.	156.449	1,75%	31.217	0,70%
Gobierno Republica de Colombia	140.831	1,58%	-	0,00%
La Hipotecaria Cía. Finan. S A	135.607	1,52%	-	0,00%
Suramericana de Inversiones S.A.	132.442	1,48%	-	0,00%
Banco Fallabella S.A	93.175	1,04%	728.710	16,34%
Carvajal Internacional S.A.	27.271	0,31%	232.573	5,21%
Codensa S.A. E S P	12.371	0,14%	55.131	1,24%
Banco BTG Pactual	7.579	0,08%	-	0,00%
G.M.A.C Financiera Colombia S.A.	-	0,00%	72.363	1,62%
RCI Colombia S.A.	-	0,00%	9.483	0,21%
Total	\$ 8.927.249	100%	\$ 4.459.900	100%

- (ii) Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos o utilidades obtenidas en cuentas de ahorro.
 (iii) Corresponde a las valoraciones de las diferentes operaciones simultáneas realizadas.

NOTA 15 - GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	31 de diciembre 2025	31 diciembre 2024
Custodio de información (i)	\$ 177.435	\$ 74.962
Honorarios (ii)	50.359	9.026
Comisiones de administración (iii)	1.795.715	1.104.352
Diversos (iv)	73.216	97.189
Impuesto al valor agregado	6.246	6.597
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 2.102.971	\$ 1.292.126

- (i) Corresponde al gasto con Santander Caceis por la custodia de los títulos que posee el Fondo de acuerdo con el portafolio administrado. El del gasto se genera con ocasión al aumento de las inversiones que tiene el Fondo.
 (ii) Corresponde al gasto en los honorarios de revisoría fiscal, quien audita la información del Fondo y auditoria servicios de auditoria prestados.
 (iii) La Sociedad Comisionista percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior. El aumento en el gasto de comisión de genera por el aumento en el valor del Fondo administrado.
 (iv) Los gastos financieros comprenden el gravamen a los movimientos financieros y comisiones bancarias cobrados por los bancos en las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas corrientes o de ahorros.

NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark, el cual se calcula tomando las rentabilidades de 30 días del último día del mes anterior, de los cuatro (4) Fondos de Inversión Colectiva abiertas, vista, de valores de contenido crediticio (sin incluir el Fondo), administradas por firmas comisionistas de bolsa que tengan los mayores valores en pesos del Fondo de Inversión Colectiva.

La rentabilidad anual del Fondo a 31 de diciembre de 2025 2024 fue la siguiente:

Fondo	31/12/2025	31/12/2024	Variación
FIC Abierto Global Vista	7.55%	10.26%	(2.71)

NOTA 17 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

No se presentaron sucesos y transacciones significativas a la fecha de presentación de estados financieros.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

1. Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la Sociedad Comisionista y cuyos montos fueron:

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre de 2025	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC ABIERTO GLOBAL VISTA	\$ 154.514.996	\$ 42.659.692	27.61%
Total general	\$ 154.514.996	\$ 42.659.692	27,61%

2 - Inversiones con recursos de los Fondos administrados por la Sociedad Comisionista en el Fondo las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de Fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre Fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del Fondo
FCP Red Hospitalaria	12.148.305	6,27%
FCP Medical	21.325.318	11,00%
FCP Inmobiliario	7.458	-
FCP DAI	145.126	0,07%
FCP Valor Inmobiliario CLC	641.622	0,33%
FIC Rentar 2015	1.042	-
FCP Inmobiliario	-	0,95%
FIC Rentamás	9.423.520	4,86%
FIC Rentacredito	4.011.664	2,07%
FCP por compartimientos Avanti	11.676	0,01%
TOTAL GENERAL	47.715.731	25,56%

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre de 2024	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
--------------------	---	---	-------------------

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
 ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FIC ABIERTO GLOBAL VISTA	\$ 115.680.598	\$ 38.563.037	33,34%
Total general	\$ 115.680.598	\$ 38.563.037	33,34%

NOTA 19 – CONTROLES DE LEY

Durante el año 2025, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Comisionista.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Sociedad Comisionista. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

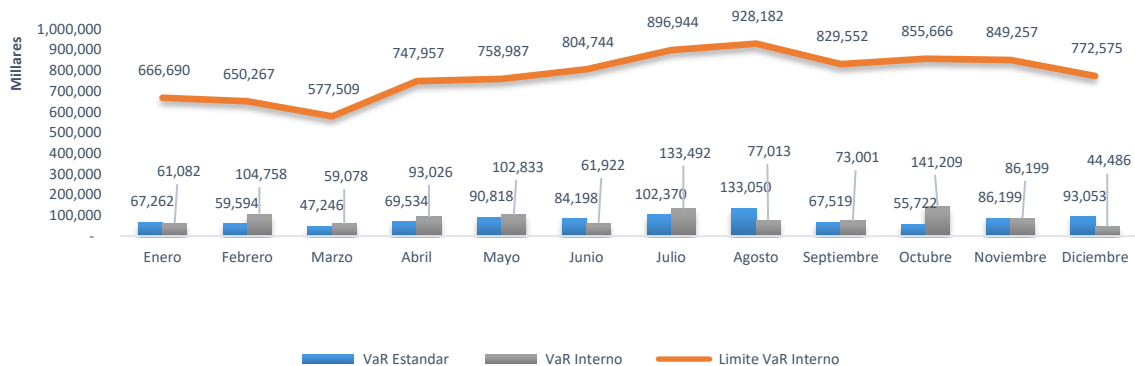
Por la naturaleza del Fondo el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Comisionista utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado. La

información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el riesgo, también fue usado para la definición de política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR del valor del Fondo que no debe ser sobrepasado para mantener el perfil de riesgo.

Como se observa en la siguiente gráfica el VaR estándar asumido en el cierre del año 2025 fue de \$93.053 para diciembre.



Estimación de pérdidas en situaciones de estrés.

Se plantea un escenario en el que el mercado experimenta una caída del 1.71% en los precios de renta fija, basado en el comportamiento histórico más negativo del índice IDCdb en los últimos 10 años. Este índice de deuda corporativa fue creado en 2012 por la comisionista Casa de bolsa. Adicionalmente, se contempla una caída del 1.37% en el precio del título de deuda pública, basado en el comportamiento del índice COLTES de LP calculado por la Bolsa de Valores de Colombia.

Frente al escenario planteado, si se genera una disminución de 1,71% para la deuda corporativa en los precios en un día, se obtendrían pérdidas por \$1.804.877, equivalente al 1,71% del valor del Fondo, sobrepasando el VaR para ese día que es de \$44.485. Además, el nuevo VaR para el portafolio bajo este escenario de estrés sería de \$88.277, estando por debajo de los \$772.574 que sería el máximo permitido según políticas de la compañía que corresponde a 0.5% del valor del Fondo.

Dado a que el Fondo es consistente con un perfil conservador, manteniendo gran parte de sus inversiones en títulos AAA de corto plazo, con baja duración, por lo que el Fondo no obtiene pérdidas muy significativas.

Además, ante este escenario de estrés planteado, el Fondo presentaría un riesgo bajo de liquidación, dado que el valor del Fondo se ubicaría en \$152.710, faltándole así aproximadamente \$150.743 de pérdida para llegar al límite mínimo legal de participación de 39.500 UVT.

FONDO VISTA

Valor Presente de los Activos del Portafolio	\$ 105.548.379
Valor de la Unidad	26
Datos de Simulación	
Caída del IDCDB	1.71%
Caída del COLTES LP	1.73%
Resultados	
Nuevo valor del Fondo	\$ 152.710.119
Pérdida	-\$ 1.804.877
Rentabilidad Diaria	-1,71%
Límite mínimo legal de Patrimonio 39.500 UVT	\$ 1.967.061
Liquidación del Fondo	NO

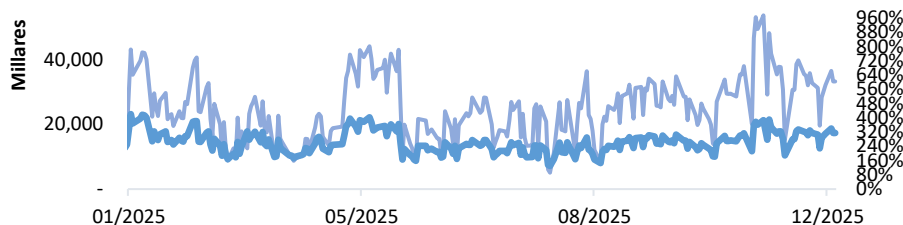
Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

El Fondo tiene como característica permitir a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros en cualquier momento.

Para medir este riesgo, se utilizó el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, denominado IRL para Fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia.

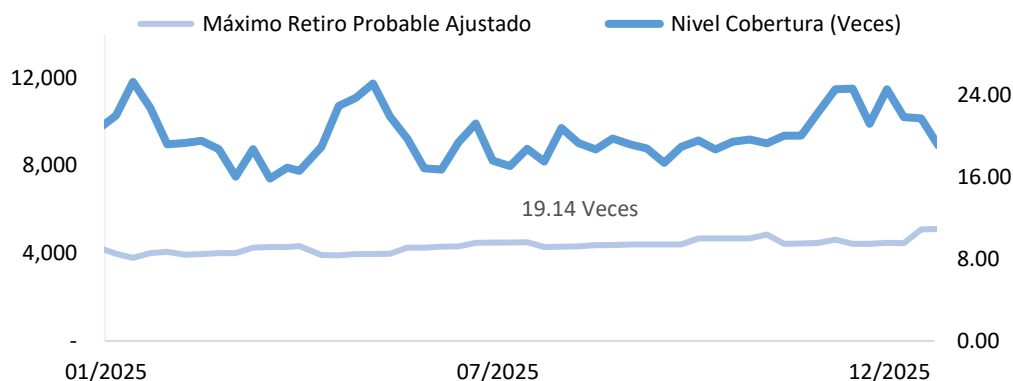
Esta metodología calcula el IRL (Indicé de Riesgo de Liquidez) y cuantifica el nivel mínimo de activos líquidos, que se deben mantener diariamente para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, el nivel que permita, por lo menos, cumplir oportuna y cabalmente con las obligaciones de pago a los inversionistas en un escenario en el que las operaciones activas no pueden renovarse o venderse y tomando como base el retiro efectivo del 100% de los compromisos contractuales, así como una alta probabilidad de cancelación de los retiros no conocidos.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la liquidez (IRL) para el Fondo durante el año 2025 con una razón de 314.62% al cierre.



Durante el año 2025, se utilizó un modelo interno de monitoreo diario de la liquidez que estima el nivel de cobertura del máximo retiro probable para un horizonte de un día; tomando como base los movimientos netos históricos del Fondo con un nivel de confianza del 95% y 99%.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Como se puede observar en la gráfica, el Fondo presentó una liquidez suficiente finalizando con una cobertura del máximo retiro neto probable de 19,14 veces.

Los activos que conforman el Fondo podrían ser liquidados con facilidad en el mercado de valores, lo que permitiría un desmonte acelerado de inversiones del Fondo, con el objetivo de cubrir posibles retiros de clientes.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del año 2025 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento activos líquidos para cubrir los posibles descalces de liquidez, manteniendo así un nivel de cobertura positivo.

Resultado de las pruebas en situaciones de estrés

Para la prueba de estrés del Fondo se toman los retiros diarios para el año 2022, 2023, 2024 y 2025, donde se observen salidas masivas de dinero.

La mayor salida del Fondo en porcentaje es del 9.67%, y el promedio por día durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas es de 1.44% con respecto al valor del Fondo de cada día, esto calculado desde el día 29 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2025.

Debido a lo anterior, la prueba de estrés es aplicarle el máximo porcentaje de salida que se evidencio durante la ventana de tiempo mencionada y, adicional, día a día se aplica el 1.44% que corresponde al promedio de salidas durante el periodo calculado donde se haya presentado la máxima proporción de salidas para los siguientes 9 días.

Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura sigue siendo alto para el décimo día teniendo un resultado de 14.91 veces, reflejando que el Fondo posee una buena capacidad para enfrentar condiciones de estrés extremo. Sin embargo, el saldo en bancos registra una tendencia decreciente, llegando a valores negativos a partir del séptimo día, lo que

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

evidencia una presión considerable sobre la liquidez en efectivo. Cabe resaltar, que se cuenta con inversiones con vencimientos a 180 días y operaciones simultáneas activas, las cuales representan un respaldo importante para enfrentar este tipo de contingencias

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida Diaria %	Salida Diaria \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
1	154.514.996	9,60%	14.941.600	33.647.901	18,73
2	139.573.396	1,53%	2.009.857	\$ 31.638.044	18,28
3	137.563.539	1,53%	1.980.915	\$ 29.657.129	17,84
4	135.582.624	1,53%	1.952.390	\$ 27.704.739	17,40
5	133.630.234	1,53%	1.924.275	\$ 25.780.464	16,97
6	131.705.959	1,53%	1.896.566	\$ 23.883.898	16,54
7	129.809.393	1,53%	1.869.255	\$ 22.014.643	16,13
8	127.940.138	1,53%	1.842.338	\$ 20.172.305	15,71
9	126.097.800	1,53%	1.815.808	\$ 18.356.497	15,31
10	124.281.992	1,53%	1.789.661	\$ 16.566.836	14,91

El segundo escenario está relacionado con el retiro masivo de los 5 principales adherentes del Fondo durante los siguientes 5 días consecutivos.

En este escenario, al igual que en el escenario 1, el Fondo cuenta con activos líquidos sólidos que le soportan salida de flujos negativos y aun así el Fondo continua con una liquidez bastante holgada.

	Cliente	Encargo
<i>Retiro día 1</i>	FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	16.269.992
<i>Retiro día 2</i>	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	15.691.120
<i>Retiro día 3</i>	FONDO DE CAPITAL PRIVADO RED HOSPITALARIA COLOMBIA	12.115.745
<i>Retiro día 4</i>	FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION	9.157.023
<i>Retiro día 5</i>	FIC CERRADO GS CREDIT OPPORTUNITIES FUND LIBRANZAS	4.000.912

Se tendría los siguientes resultados si los 5 clientes principales del Fondo hacen retiros por 5 días consecutivos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida efectivo \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
0	154.514.996		\$ 48.589.501	
1		\$ 16.269.992	\$ 32.319.509	18,10
2		\$ 15.691.120	\$ 16.628.389	14,65
3		\$ 12.115.745	\$ 4.512.644	11,98
4		\$ 9.157.023	(\$ 4.644.379)	9,97
5		\$ 4.000.912	(\$ 8.645.291)	9,09

Al analizar los resultados de este escenario, se observa una disminución en el nivel de cobertura del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), pasa de 18.10 a 9.09. Aunque el nivel final sigue siendo alto, este deterioro está acompañado por un agotamiento progresivo de la liquidez disponible, lo que genera saldos bancarios negativos a partir del tercer día, evidenciando insuficiencia para atender las salidas de efectivo en el corto plazo. Sin embargo, es importante destacar que se cuenta con inversiones con vencimientos a 180 días y operaciones simultáneas activas, las cuales representan un respaldo importante para enfrentar este tipo de contingencias.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, el 68,31% de los recursos administrados se encuentran invertidos en títulos valores de emisores del sector privado, distribuidas como se observa en el siguiente cuadro y todos con una calificación superior a AA.

INVERSIONES				
Emisor	Calificación	VPN	Lím. Reglamento	Participación
BBVA COLOMBIA S.A	AAA	21.677.331	20,00%	14,0%
FINDETER	AAA	18.155.984	20,00%	11,8%
BANCO DAVIVIENDA S.A	AAA	13.651.637	20,00%	8,8%
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	10.733.543	20,00%	6,9%
BANCO POPULAR SA	AAA	7.332.221	20,00%	4,7%
BANCO UNION S.A.	AA	7.075.166	20,00%	4,6%
Banco de Occidente	AAA	5.643.913	20,00%	3,7%
BANCO DE BOGOTA	AAA	5.143.643	20,00%	3,3%
LEASING BANCOLDEX	AAA	5.007.354	20,00%	3,2%
RCI COLOMBIA CIA	AAA	4.075.692	20,00%	2,6%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO GLOBAL VISTA
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA HIPOTECARIA	AA+	4.048.223	20,00%	2,6%
Banco W S.A	AA	2.008.430	20,00%	1,3%
BANCO BGT PACTUAL	AAA	995.243	20,00%	0,6%
Total general		105.548.379		

*Miles COP

Adicionalmente los recursos líquidos, que equivalen al 31,45% del valor del Fondo, se encuentran depositados en entidades bancarias calificadas en AAA en el largo plazo o su equivalente en el corto plazo, como se observa a continuación.

DEPÓSITOS		
Emisor	Calificación	VPN
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	23.019.486
BANCO MI BANCO	AAA	12.187.110
BANCO COOMEVA	AA- / F1+	6.702.222
BANCO POPULAR SA	AAA	1.710.018
BCSC SA	AAA	1.431.715
BANCO COLPATRIA	AAA	1.229.402
BBVA COLOMBIA S.A	AAA	900.886
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	676.053
BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	AAA	351.284
BANCO DAVIVIENDA S.A	AAA	190.973
BANCO DE BOGOTA S.A	AAA	80.373
BANCO AGRARIO	AAA	55.757
ITAU CORPBANCA	AAA	54.222
Total general		48.589.501

*Miles COP

Por último, al 31 de diciembre de 2025 se encontraban vigentes operaciones simultáneas por \$701.363 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la

exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición de la Sociedad Comisionista se ubicó en un nivel Moderado.

Durante el año 2025, se presentaron veintidós eventos de riesgo operacional para el Fondo, de los cuales tres generaron impacto en el estado de resultados de la Sociedad Comisionista por valor de \$1.396.340. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados

Mes	N° eventos
<i>Enero</i>	1
<i>Febrero</i>	1
<i>Marzo</i>	2
<i>Abril</i>	4
<i>Mayo</i>	1
<i>Junio</i>	2
<i>Julio</i>	2
<i>Agosto</i>	2
<i>Septiembre</i>	3
<i>Noviembre</i>	3
<i>Diciembre</i>	1

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

Plan de Continuidad del Negocio (PCN): La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la Sociedad Comisionista, donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alternativo. El ejercicio demostró que la Sociedad Comisionista cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

Riesgo Jurídico (No auditado): Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

Riesgos ASG (No auditado): El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

La Sociedad Comisionista, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.

- **Engagement con las empresas:** Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el Fondo busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

A corte del 31 de diciembre de 2025 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT): corresponde a la posibilidad de que los activos del Fondo sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos destinados a la financiación de actividades terroristas.

En este contexto, la Sociedad Comisionista continúa ejecutando y fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, abarcando la totalidad de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad Comisionista ha adoptado de manera integral el SARLAFT, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones, el perfil de riesgo y el tamaño de la Sociedad Comisionista, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, así como a las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de este sistema, se han definido e implementado políticas, procedimientos y controles orientados a la adecuada administración del riesgo LA/FT, los cuales incluyen, entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la gestión del riesgo mediante matrices de riesgo, el monitoreo transaccional, la capacitación continua al personal y la gestión de alertas, así como la identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la prevención del riesgo LA/FT, entre las cuales se destacan la capacitación de inducción a nuevos colaboradores y el refuerzo al personal existente mediante la divulgación de información relevante, noticias especializadas y material informativo relacionado con el SARLAFT. Asimismo, se realizó la validación de la

documentación de los clientes nuevos, de aquellos que actualizaron su información, de las contrapartes de la Sociedad Comisionista, de los Fondos administrados y de los proveedores, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia, verificación documental, cruces en listas restrictivas y de control, consultas en motores de búsqueda especializados en LA/FT y el cumplimiento de las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista.

Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo.

La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el año de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en la Sociedad Comisionista.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al periodo de 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el año 2025.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - Fortalecimiento frente a phishing
 - Control de accesos y autenticación
 - Gestión de IPs maliciosas
 - Matrices de control y activos
 - Gestión de incidentes
 - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el año se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management – CSPM): Monitoreo de configuraciones en AWS, Azure y GCP para evitar exposiciones públicas.
- Respaldo y recuperación ante desastres (DRP/BCP): Pruebas periódicas de restauración de backups y validación de tiempos de recuperación (RTO/RPO).
- Concientización y capacitación continua: Campañas Manuales de phishing simulado y entrenamientos específicos para usuarios de alto riesgo.
- Adicionalmente, se fortaleció la seguridad con la adopción de arquitectura Zero Trust, gestión avanzada de vulnerabilidades, simulaciones de ataques controlados, protección de datos sensibles mediante DLP, y pruebas de recuperación ante desastres.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO – (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes, nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversoristas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversoristas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano de apoyo de la Junta Directiva, consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores,

quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la Sociedad Comisionista.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar

oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de aprobación de estos estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados

NOTA 23 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados para revisión ante la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026.